MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO PN ESVEL 58-7-10067-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y SOLOMAQUINAS S.A, NIT: 820004012-1, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2024-2025.

Entre los suscritos, por una parte, la señora Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**, vecina del municipio de Vélez Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.042.018 de Santana Boyacá, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00364 del 12 febrero del 2025, la cual adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **WILLIAM GUSTAVO CELIS NIÑO,** obrando como **Representante Legal** de SOLOMAQUINAS**, NIT: 820004012-1** y quien para los efectos de la presente modificación se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No. 001 al contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se celebró el contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, suscrito el día 20 de noviembre de 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2024-2025. **2)** Que el valor total del contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, quedo establecido por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($17.672.800.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**3)** Que el valor total de la vigencia 2024, para la Escuela de Policía Rafael Reyes, es la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($4.324.000,00) IVA INCLUIDO. **4)** Que el valor total de la vigencia 2025, para la Escuela de Policía Rafael Reyes, es la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.348.800.00) M/CTE INCLUIDO IVA. **5)** Que se estableció como plazo de ejecución al contrato inicial el 30/06/2025 para el contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2024-2025. 6)** Que mediante la comunicación oficial GS-2025-005718/ESREY-GUTIC, con fecha 09 de junio de 2025, se tramitó la solicitud de viabilidad adición y prorroga presupuestal al contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, al señor

WILLIAM GUSTAVO CELIS NIÑO, representante legal de la empresa SOLOMAQUINAS con NIT 820004012-1, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.348.800,00) y prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025. **8)** Que mediante comunicado de fecha 09/06/2025, al señor WILLIAM GUSTAVO CELIS NIÑO Representante Legal SOLOMAQUINAS NIT. 820004012-1, acepta la viabilidad para que sea modificado el contrato PN ESVEL 58-7-10067-24,cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2024-2025. **9)** Que mediante comunicado oficial GS-2025-005858-ESREY de fecha 13/06/2025, se realizó solicitud a la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN Directora de Escuela ESVEL, dar viabilidad adición presupuestal y prórroga al contrato PN ESVEL 58-7-10067-24, con el fin de dar continuidad a los diferentes procesos, procedimientos y demás actividades administrativas propias de la unidad. **10)** Que con base en la solicitud de adición y prorroga suscrito por el supervisor del contrato, la señora Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", mediante comentario del Gestor de Contenidos Policiales GEPOL de fecha 13 de junio de 2025, a las 13:56; ordena lo siguiente: "siguiendo instrucción de la dirección de la escuela respetuosamente me permito remitir el presente documento electrónico para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso y se dé cumplimiento en los plazos establecidos en el mismo; en virtud de sus responsabilidades y competencias, tener siempre presente el cumplimiento de la norma. **11)** Que según Certificado del Plan Anual de Adquisiciones 105 del 24 de junio 2025 expedido por analista de Planeación ESVEL, certifica que existen recursos disponibles por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.348.800,00) M/TCE, por el rubro presupuestal de A-02-02-02-008-009 servicios de fabricación, servicios de edición servicios de recuperación de materiales; recurso 10, que respaldan la presente adición. **12)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente prestación del servicio en beneficio de los administrados, es procedente a realizar la presente modificación al contrato 58-710067-24 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** se adiciona al valor del contrato 58-7-10067-24, la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (6.348.800,00), INCLUIDO IVA,** recurso 10. **CLÁUSULA SEGUNDA:** el valor total del contrato 58-7-10067-24 con adición, es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS ($24.021.600,00) MCTE, INCLUIDO IVA. CLÁUSULA TERCERA:** se modifica el plazo de ejecución inicial hasta 30 de septiembre de 2025 para todos los efectos legales. **CLÁUSULA CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la adición y prórroga al contrato 58-710067-24, se requiere de las firmas de las partes, el correspondiente registro presupuestal del compromiso y para su ejecución la aprobación de garantías. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA:** apropiación presupuestal: amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11725 del 24 de junio de 2025 expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ

GÓMEZ". **CLÁUSULA SEXTA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones del contrato 58-7-10067-24 de fecha 20 de noviembre de 2024, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, 25 JUN 2025

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Teniente Coronel **RUBY LENOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

WILLIAM GUSTAVO CELIS NIÑO
Representante Legal SOLOMAQUINAS
NIT. 820004012-1 Contratista

Elaborado por SI. Walter Araque León/Analista de Contratos
Revisado por: IT. Esdras Julián Ortiz Vesga / Jefe Contratos ESVEL
CT. Édison Alberto Castrillón Marín/Asesor Jurídico ESVEL (E)
MY. Liliana Franco Moreno/ Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Fecha de Elaboración: 25/06/2025
Ubicación: Z:\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2024\11.6 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA\PN ESVEL MIC 067-2024-2025 OUTSOURCING ESREY

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHljojoa	LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-25-10:57 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11725 de fecha 2025-06-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	61925	Fecha Registro:	2025-06-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.348.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	6.348.800,00	Saldo x Obligar:	6.348.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	820004012	Razón Social:	CELIS NIÑO SOLOMAQUINAS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	395004419	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	24042018	Nombre:	RUBY LEONOR PINZON PINZON	Cargo:	ORDENADOR DEL GASTO ESVEL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	MODIFICATORIO N 001	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2025-06-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y	Nación	10	CSF		6.348.800,00	0,00		
					Total:	6.348.800,00	0,00	6.348.800,00	6.348.800,00

Objeto:	ADICION 01. PRESTACIÓN DE SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-03-D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	6.348.800,00	6.348.800,00	NINGUNO

PT LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
Auxiliar de Presupuesto ESVEL